CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO LEGISLATIVO No. 1009 DE 2020.

EN MI CALIDAD DE SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICO

Que evaluada la hoja de vida de ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA, identificado con C.C. 3,723.938 se encuentra la necesidad de contratar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la gestión de las peticiones radicadas por los ciudadanos a través de la página web del Ministerio del Trabajo.

Lo anterior, y de conformidad al artículo 3 del Decreto Legislativo No. 1009 de 2020, el presente trámite es estrictamente necesario para coadyuvar al cumplimiento y fines del Ministerio del Trabajo por las razones que se exponen a continuación:

En la actualidad hay represamiento de peticiones radicadas a través de la página WEB del Ministerio del Trabajo que ascienden a 18.676 PQRSD, debido a la suspensión temporal del canal presencial y a raíz del COVID-19, por la presunta vulneración de derechos laborales en todo el territorio nacional, como terminación o suspensión de contratos, despidos colectivos, aumento en el riesgo de contagio por no entrega de elementos de protección, entre otros; por lo que es prioritario fortalecer el proceso de atención al ciudadano y mejorar los tiempos de respuesta.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2020

Atentamente,

ANA IBETH LEON SUAREZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: R. Melo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajocol @MinTrabajoCol @MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co